

Los flamencos en la Península Ibérica a través de los documentos inquisitoriales (siglos XVI-XVII)

WERNER THOMAS*

Pocos documentos ofrecen tantas posibilidades para el estudio de ciertos grupos de extranjeros en la sociedad española del Antiguo Régimen como los procesos incoados por el Santo Oficio de la Inquisición contra varios miembros de estos grupos, cuyas actas se conservan hoy día en diversos archivos históricos. Gracias a las preguntas penetrantes hechas a los reos y a la escrupulosidad de los secretarios y notarios inquisitoriales al anotar las respuestas, contienen una muchedumbre de informaciones acerca de la naturaleza del acusado, su juventud y su estancia en España hasta el momento de la condenación o absolución. En las relaciones de causas de los diferentes tribunales figuran también los nombres de unos trescientos flamencos **. Comparado con los miles y miles de judaizantes y moriscos que durante casi dos siglos y medio desfilaron por las salas de audiencias de las sedes inquisitoriales, forman una pequeña minoría. Sin embargo, junto con los franceses y, en menor grado, los alemanes y los ingleses, desempeñaron un importante papel en la introducción y divulgación —más bien limitada— del protestantismo en España.

Esta importancia relativa aún no se tradujo en elevado número de publicaciones. Sólo los ingleses merecieron hasta ahora la atención de algunos compatriotas contemporáneos, entre ellos De Alberti, Wallis,

* Profesor de la Universidad Católica de Lovania.

** Entendemos por «flamencos» no sólo a quienes nacieron o vivieron en el actual ducado de Flandes, sino a cualquier oriundo de los actuales Estados de Bélgica y Holanda. Con este patronímico de «flamencos» son designados generalmente estas personas en los documentos inquisitoriales. Nosotros hablaremos de «flamencos» o «neerlandeses» indistintamente.

Longhurst y Croft¹. Las otras naciones pasaron casi a lo anónimo. Schäfer recogía en su obra importantísima *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus im sechzehnten Jahrhundert* numerosos luteranos extranjeros, así como Van Durme en su artículo «Neerlandeses ante la Inquisición en España»². Pero ambos se limitaron a enumerarlos y aún no se atrevían a estudiarlos profundamente. Stols hizo algo más: en un artículo suyo presentaba una mezcla de procesados flamencos, cada vez con una pequeña biografía y una descripción de los dichos y hechos que causaron su persecución³. Hasta ahora nadie lo imitó.

El presente artículo tampoco pretende ofrecer un estudio prolijo de todos los flamencos que se toparon con la Inquisición, tarea que resulta imposible disponiendo solamente de unas cuantas páginas⁴. Tan sólo esbozará las características más obvias de la gran mayoría de este grupo. Prestará, pues, sobre todo atención a su situación económica y social y a su integración en la sociedad española. Esto hará posible descubrir el porqué de su persecución por los inquisidores. Al procedimiento del Santo Oficio, desafortunadamente, no se dedicará más espacio que el necesario.

LOS FLAMENCOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La mayor parte de los flamencos perseguidos por la Inquisición se situó en Sevilla, final de la ruta comercial que vinculaba Flandes con Inglaterra, Bretaña, la costa cantábrica y Andalucía, y eje del tráfico marítimo entre España y sus colonias de ultramar. Aquí establecieron los

Véase: ALBERTI, L. DE, y WALLIS A. B., *English Merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries (Camden Third Series, 23)*. Londres 1912; LONGHURST, J. E., «The first English Lutherans in Spain», en *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, XX/1 (1958), 143-157; CROFT, P., «Englishmen and the Spanish Inquisition (1558-1626)», en *English Historical Review*, 87 (1972), 249-268.

² SCHAEFFER, Ernst, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus im sechzehnten Jahrhundert. Nachdem Originalakten in Madrid und Simancas bearbeitet*, 3 tomos, Gütersloh 1902.

³ STOLS, Eddy, «Op zoek naar Uilenspiegel. Nederlanders voor de Portugese en Spaanse Inquisities» [En busca de Uilenspiegel. Neerlandeses ante las Inquisiciones portuguesa y española], en *Spiegel Historiae*, V, 7/8 (1970), 418-425.

⁴ Al tema de los flamencos ante la Inquisición española hemos dedicado nuestra tesis, presentada al Departamento de Historia Moderna de la Universidad Católica de Lovaina (KUL) en 1988 y que lleva el título, traducido, «El juego del gato con el ratón. Flamencos ante la Inquisición en España, 1478-1834».

Reyes Católicos la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, dos instituciones de suma importancia para el comercio con las Américas. La ciudad ganó mucho prestigio y vio aumentar el número de sus habitantes de 33.000 almas en 1534 a 95.000 en 1561⁵. Entre ellos se halló una importante colonia flamenca, ya estudiada detenidamente por Stols⁶. Inevitablemente, buena parte de ellos tropezó con la Inquisición, sobre todo artesanos y gente de mar. Los marineros y los pilotos provenían en general de Holanda y Zelanda, mientras que los artesanos eran casi siempre descendientes de familias flamencas⁷ y brabantonas: impresores, cajistas y pintores de Amberes; tejedores y sastres de Mons, Tournai y Bruselas; vidrieros, destiladores de agua y aguardiente, toneleros y zapateros de Brujas, Gante, Utrecht, Lovaina y la Esclusa. Después de 1570 el número de flamencos penitenciados bajó pronto. En los autos de fe de las últimas persecuciones intensas de los años 1583-1586 salieron sobre todo marineros holandeses. El tribunal de Sevilla se manifestó contra los flamencos por última vez a finales del siglo, aunque aún en 1617 condenó al pintor antuerpiense Juan Garet⁸ y también después procesó de vez en cuando a algún súbdito de las Provincias Unidas.

A partir de 1586 Toledo sustituyó a Sevilla como tribunal con el número más alto de flamencos condenados. Al distrito de Toledo pertenecía Alcalá de Henares, donde la universidad ejercía una fascinación poderosa sobre los impresores y cajistas antuerpienses. Algunos, entre ellos, se buscaron ¿problemas? con la Inquisición. Toledo mismo, por ejemplo, albergó una extensa colonia de zapateros neerlandeses, cuyos talleres se hallaban próximos al alcázar. El tribunal toledano penitenció al último flamenco en 1724, pero ya en el siglo xvii dejó en paz cada vez más a los oriundos de Flandes, aunque los procesos de Johannes Bartholomeüs Avontroot en 1633 y Juan de la Barre en 1656 todavía levantaron mucho polvo.

Madrid estuvo también bajo la jurisdicción de Toledo hasta que se creó el Tribunal de Corte en el siglo xvii, si bien desde que fue erigida

⁵ LOVETT, A. W., *Early Habsburg Spain, 1517-1598*. Oxford 1986, pág. 84; KAMEN, H., *Spain, 1469-1714. A Society of Conflict*. Londres-Nueva York 1986, pág. 98.

⁶ Véase su tesis doctoral, editada por la Real Academia de Ciencias, Letras y Bellas Artes de Bélgica, *De Spaanse Brabanders of de handelsbetrekkingen der Zuidelijke Nederlanden met de Iberische wereld, 1598-1648* [Los brabantones españoles o las relaciones comerciales entre los Países Bajos meridionales y el mundo ibérico, 1598-1648], 2 tomos. Bruselas, 1970. Sobre el mismo tema escribió también el artículo «La colonia flamenca de Sevilla», en *Anuario de Historia económica y social II*. Madrid 1971.

⁷ La palabra «flamencas» tiene aquí el sentido de «provenientes del ducado de Flandes», una de las diecisiete provincias de los Países Bajos. El castellano se sirve de los términos «Flandes» y «flamencos» como *pars pro toto*.

⁸ AHN. Inq., leg. 2075-23.

en capital por Felipe II gozó en ocasiones de un *status* particular⁹. Aquí se estableció otra categoría de flamencos: militares, criados, cantores de la Capilla flamenca de Felipe II. Los militares eran sobre todo arqueros, guardias de corps de la casa de Borgoña que acompañaron a Felipe el Hermoso durante su estancia en España y que luego fueron mantenidos por los Habsburgo españoles. Se les podría comparar con los mosqueteros de los reyes de Francia. Los criados no sólo sirvieron al monarca mismo, sino también a varios prominentes castellanos y extranjeros. En 1603 muchos entre ellos quedaron comprometidos en el proceso de Giraldo París, importante negociante antuerpiense: un paje de la emperatriz, el boticario y el macero de Felipe II, el copero del embajador alemán... En el siglo XVI Madrid contó por lo demás con numerosos flamencos entre sus habitantes: barberos y cirujanos, sastres, destiladores de agua, ensambladores, entalladores. No debe extrañarnos: «*tous les artisans de la Cour, à l'entendre, étaient étrangers*», observa Bennassar con cierta exageración¹⁰.

Los tribunales de los distritos del norte de la Península debieron actuar sólo de vez en cuando contra los flamencos. Santiago de Compostela condenó ante todo a intrusos protestantes y enemigos de España provenientes de los Países Bajos e Inglaterra. Constituyeron la mayor preocupación de los inquisidores gallegos —y de sus antecesores de Valladolid— los piratas arrojados a tierra cuando una tormenta les hundía el navío o capturados por la defensa costera gallega. Ante los tribunales de Logroño, Zaragoza y Barcelona comparecen artesanos humildes que no sólo vivieron concentrados en las capitales del distrito, como ocurrió en Sevilla y de cierto modo también en Toledo, sino asimismo se establecieron en los pueblos medianos de la comarca en torno. Tal es igualmente el caso de los tribunales de Llerena, Valladolid y Córdoba. Sobre todo Llerena contó con una presencia no más que limitada: el tribunal condenó durante los años 1560-1660, años cuya documentación todavía conserva en los archivos, sólo a dos flamencos. En los casos de Valladolid y Córdoba el bajo número de penitenciados flamencos se debe más bien a la escasez de fuentes inquisitoriales. No es posible que el tribunal de una ciudad como Valladolid, que conoció ya a mediados del siglo XVI una divulgación importante del luteranismo dentro de sus muros y que

⁹ DOMÍNGUEZ SALGADO, María del Pilar, trata de esta cuestión en su artículo «Los orígenes del Tribunal de Corte (1580-1665)», en *Inquisición española. Nuevas aproximaciones*. Madrid 1987, págs. 99-126.

¹⁰ BENNASSAR, Bartolomé, *L'homme espagnol, attitudes et mentalités du XVI^e au XIX^e siècle*. París 1975, pág. 95.

contó además con no pocos flamencos entre la población urbana, penitenció en toda su historia solamente a «once».

Las aldeas y ciudades pequeñas del distrito de Cuenca tuvieron más éxito entre los flamencos y atrajeron a artistas plásticos y artesanos como plateros de oro, escultores, pintores, relojeros. En Cuenca misma residieron numerosos extranjeros, sobre todo franceses, y de vez en cuando un flamenco. Las obras de construcción y embellecimiento en diferentes lugares de la ciudad de a mediados del siglo xvi tentaron a varios maestros de los países *de par deça* ¹¹.

Aún nos quedan los distritos mediterráneos de Valencia, Murcia, Granada y Mallorca. Granada era el tribunal más activo de éstos, teniendo bajo su jurisdicción puertos como Málaga y Almería, donde vivió un amplio grupo de flamencos. En cambio, Murcia sólo condenó a cinco vecinos de las diecisiete provincias, aunque todavía en 1707 los inquisidores tuvieron que actuar contra varios soldados de la compañía flamenca *Gardes de corps* ¹², aunque nunca consiguieron procesar a los culpables, echando tierra al caso probablemente bajo presiones de Felipe V ¹³. Murcia se situaba demasiado lejos de los centros comerciales importantes para atraer a emigrantes flamencos. Era además una comarca poco poblada, comparada con la Castilla confinante y la región de Cuenca. Mallorca no reconcilió más que esporádicamente a flamencos. Casi todos fueron viajeros de paso: un hombre de mar que vivió en Venecia, dos renegados que, habiendo escapado de los moros, vinieron a dar cuenta a la Inquisición de su estancia forzada en Argel, un soldado antuerpiense. Valencia despertó tan sólo de vez en cuando el interés de los vecinos de Flandes, como en 1530, año en que el pintor Cornelio de Gante hizo mención de la presencia de muchos flamencos y alemanes ¹⁴. Desde 1650, el Santo Oficio solamente emplazaría a militares de paso. Los tribunales mediterráneos no contaron, pues, en ningún momento de su existencia a tantos acusados flamencos como los andaluces o el toledano.

¹¹ JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel, «Los luteranos ante el tribunal de la Inquisición de Cuenca», en *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid, ed. por Joaquín Pérez Villanueva, 1980, págs. 702-703.

¹² Se creó esta compañía en 1703 en Bruselas y se la añadió en 1704 a los «Gardes de Corps» del rey español, reformados en aquel año según modelo francés. Los «Gardes» actuaron como escolta real y guardias del Palacio real. Sus oficiales eran todos de sangre noble. Véase el catálogo de la exposición *Europalia 85 España, Belgen in dienst van Spanje tijdens de 18de eeuw* [Belgas sirviendo a España en el siglo xviii]. Bruselas 1985.

¹³ AHN. Inq., leg. 2022-109.

¹⁴ *Ibidem* leg. 530-10, f. 12r.

MOTIVACIÓN DE LOS EMIGRANTES Y DE OTROS GRUPOS DE FLAMENCOS EN LA PENÍNSULA

La gran mayoría de estos «emigrantes» flamencos del siglo xvi se encontraba en la Península antes de estallar la rebelión de Flandes. Stols ya lo señaló en su *De Spaanse Brabanders (Los brabantones españoles)*, cuando describió las diferentes corrientes de emigración de flamencos a España y Portugal¹⁵. Se puede deducir también de las mismas actividades inquisitoriales: la mayor parte de los procesos contra flamencos en Sevilla sucedió en los años 1559-1565, lo que implica lógicamente la presencia en España de los reos en los meses o años anteriores. La diáspora de mercaderes flamencos en las últimas décadas del siglo xvi, sobre la que Brulez y Van der Wee llamaron la atención¹⁶, fue así precedida por otra no sólo de comerciantes, sino también de artesanos y artistas.

Claro está que este grupo no emigró por las razones religiosas y de seguridad que sí jugaron en los tiempos de la rebelión. Los emigrantes fueron acuciados probablemente por apuros económicos: una demanda alta de mano de obra surgida en España y la relativa superpoblación de los Países Bajos, ambos en combinación con los disturbios religiosos incipientes bajo Carlos V. Desafortunadamente, los procesos que podrían revelarnos los motivos de aquellos flamencos se han perdido todos.

Avanzando el siglo, el empeoramiento de la situación económica, religiosa y militar ahuyentó a numerosos flamencos hacia el sur. Muchos son los ejemplos de jóvenes cuyos padres decidieron enviarlos a España, o a veces a Francia, para apartarlos de la guerra o de las malas influencias protestantes en el país. Entre ellos, Esteban de Coutre, cuyas andanzas en el imperio hispano-portugués a finales del siglo xvi fueron relatadas por su hijo Jacques y esperan una edición en las *Crónicas de América*. Aún más, en los años ochenta de aquel siglo muchos jóvenes holandeses —la mayoría entre quince y veinticinco años de edad— se defirieron ante los inquisidores. Ellos no sólo estaban buscando una situación económica más segura y una vida sin guerras, sino también una conciencia tranquila en materia de religión. Una tranquilidad que habían

¹⁵ STOLS, Eddy, *De Spaanse Brabanders*, t. I, págs. 49-61.

¹⁶ BRULEZ, W., «De diaspora der Antwerpse kooplui op het einde van de 16de eeuw» [La diáspora de los mercaderes antuerpienses a finales del siglo xvi], en *Bijdragen voor de Geschiedenis der Nederlanden*, XV (1960), 279-306; VAN DER WEE, Herman, y AERTS, Erik, *De economische ontwikkeling van Europa, 950-1950* [El desarrollo económico de Europa, 950-1950]. Lovaina 1985, págs. 86-87.

perdido por culpa de sus padres —el padre católico, la madre luterana, o al revés—, de sus amigos —los unos papistas, los otros reformados— o de los vecinos del pueblo donde vivían —algunos apoyando a Lutero, otros a Felipe II y la religión católica—. Habían vivido en un mundo de dos verdades y, al mismo tiempo, de dos mentiras, hasta no saber en qué seguir creyendo. Se podría hablar, incluso, de una «generación perdida», como lo prueban los ejemplos siguientes.

Antonio Vacmacras nació en 1566 —año de los estallidos de iconoclastia— en Breda, como hijo de padre católico y madre luterana. Su padre le enseñó la religión católica y le envió a una escuela católica, donde Antonio aprendió a leer y escribir y un poco de latín. Sin embargo, su padre murió cuando él tenía diez años. De repente cambió toda su educación. En lo sucesivo, su madre le instruyó en la fe luterana, le envió a un maestro luterano y le hizo leer biblias y evangelios luteranos. Entretanto, Antonio trabajó como aprendiz de orifice (orive), aunque se madre le prohibió forjar imágenes de santos y otros objetos de carácter religioso. Pero el chico siguió con el deseo de vivir como católico. No entendía la rivalidad y la discordia entre las diferentes tendencias protestantes. Algunos parientes lo advirtieron y empezaron a llamarle desdeñosamente idólatra. Desde entonces asistió de nuevo a las ceremonias católicas, aunque sus parientes, bajo cuya tutela estaba al morir su madre, trataron de impedirselo. Antonio decidió huir. A inicios de 1584 se embarcó en un puerto zelandés rumbo a Sevilla. Buscando trabajo, llegó por fin a casa de unos herreros flamencos en Cuenca, donde se definió en la tarde del 17 de abril de 1586 ante el inquisidor Alonso Jiménez de Reinoso¹⁷.

Cabalmente, un año después, el 17 de abril de 1587, el consejero Juan de Zúñiga recibió en Madrid una carta de un destilador de agua, veinteañero, Johannes de Xanten de Delft, en que éste se acusó de calvinismo. El mismo día Zúñiga le hizo comparecer ante sí en la sala de audiencias. De la declaración de Xanten resultó que había nacido católico romano como su padre, quien le envió a Cleves para aprender el latín. Luego, su padre se enteró de que el maestro era calvinista y para impedir que su hijo saliese de la religión católica le hizo volver para que trabajase consigo en la casa paterna. Al cabo de dos años le colocó de aprendiz con otro maestro, pero no para mucho tiempo, pues el mozo descubrió muy pronto que su nuevo maestro también era aficionado a la Reforma. Entró entonces al servicio de un mercader de Colonia, que lo llevó a Hamburgo, donde sirvió a varios negociantes más. En 1580 volvió a Delf en búsqueda de sus padres, que, desafortunadamente, habían

¹⁷ ADC. Inq., leg. 308-4465, f. 1-7

abandonado la ciudad por razones de fe. Xanten se alistó en el ejército de Guillermo de Orange hasta que en 1581 halló a sus padres en las cercanías de Amberes. Ya que él mismo, pocos años antes, se había convertido al protestantismo bajo la influencia de sus dos maestros y del ambiente calvinista reinante en Hamburgo y en el ejército rebelde, la confrontación con su padre fue muy dura. Pasaron noches y noches hablando de cosas de la religión y, aunque en primer término se emperró en el calvinismo, en 1585 —después de la caída de Amberes, que experimentó él mismo— concibió la idea de abrazar de nuevo la antigua fe. Esto le movió a venir a España y a presentarse a la Inquisición ¹⁸.

Otra categoría de autodenunciantes era los renegados, que constituyen el tema del estudio recién publicado por Bennassar ¹⁹. Ellos también esgrimían motivos religiosos para acudir al Santo Oficio: evitar el castigo de Dios por haber renegado de su fe. Pero, al arrojarse al mar en un intento de escaparse de las galeras mahometanas, no les preocupaban tanto las cosas de la fe como la libertad que les esperaba al alcanzar la costa española. No se consideraban como «verdaderos» herejes: no habían renegado por propia voluntad y, por consiguiente, su salida de la Iglesia católica no les causaba problemas de conciencia, como ocurrió con nuestra generación perdida.

Había además numerosos «aventureros» flamencos, que consideraban España como una etapa más en su viaje por Europa. Les había contagiado la fiebre viajera: sus motivos eran casi siempre personales —y desde luego difíciles de descubrir—. A veces era mera casualidad que, viajando, llegaran a la Península Ibérica. No les importaba mucho el integrarse en la sociedad. Tampoco se esforzaron en buscar un buen trabajo para ganarse la vida. No debe extrañarnos, pues, que buena parte de los flamencos perseguidos por la Inquisición perteneciera a este grupo de «vagabundos». Por su vida errante se consideraban las personas más adecuadas para criticar al pueblo que estaban visitando y como pensaban no formar parte de la comunidad ibérica llegaron a creer que eran, digamos, «intocables» para el Santo Oficio. Los inquisidores lo sabían y los vigilaban muy de cerca. Para ellos, estos aventureros eran más peligrosos que cualquier otro flamenco que viviera, desde treinta años atrás, en un pueblo castellano y se hubiera adaptado completamente a la mentalidad ibérica. Caso particular, dentro de este grupo, eran

¹⁸ AHN. Inq., leg. 109-5.

¹⁹ BENNASSAR, Bartolomé y Lucille, *Les Chrétiens d'Allah. L'histoire extraordinaire des renégats. XV^e-XVII^e siècles*. París 1989. Existe una traducción española de José Luis Gil Aristu (*Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*. Madrid 1989).

los piratas que, de vez en cuando, cayeron en manos de la Inquisición. Pero aquí ni siquiera se puede hablar de una intención de echar pie a tierra española, si no fuera para saquear algún pueblo en la costa atlántica.

Finalmente, además de los emigrantes y los aventureros, había simples «visitantes» flamencos, que pasaban unos días o unas semanas en algún puerto español, pero no tenían la intención de establecerse allí. Su vida era más bien ordenada. Los comerciantes viajaban de una parte de Europa a otra para vender o comprar mercancías, mientras los marineros de los buques mercantes —la gente de mar de los navíos de guerra eran los ya comentados piratas— también tenían unos itinerarios fijos y periódicos. En general, no sabían callarse y fue esa actitud crítica la que los hizo recalcar, ocasionalmente, en las cárceles inquisitoriales.

Sin embargo, la diferencia entre emigrantes y visitantes no era muy profunda. Varios flamencos emigraron a la Península y después de unos meses o años decidieron regresar a su país, desilusionados de sus sueños. Simón de Maestrich, un zapatero de diecinueve años que emigró en 1560 con su hermano menor para hacerse ricos, aseguró unos meses después a quien le quiso oír que tuvo la intención de marcharse a Flandes porque la vida en Toledo le resultó demasiado cara²⁰. Otros pasaron por mera casualidad por una ciudad ibérica y de repente decidieron quedarse. Fue lo que sucedió a Juan Bautista Van Dijck, platero antwerpense, quien en los años 1651-1690 había viajado por Alemania, Bohemia, Italia, Suiza, Francia, España, Portugal, Holanda e Inglaterra y, por fin, se estableció en Mallorca, donde la Inquisición le detuvo cuando ya llevaba ocho años en la isla²¹.

Finalmente, llama mucho la atención el que todos los flamencos fueran muy jóvenes. En el siglo *xvi* apenas había personas que tuvieran más de treinta años en el momento de su proceso. ¡La edad media oscilaba alrededor de los veintiún años! Los que tenían más años, en general, habían viajado mucho o llevaban más tiempo en España. La edad de Giraldo Paris, de quien hablaremos más tarde, frisaba los sesenta y seis años al ser detenido por el Santo Oficio. Visitó Madrid por primera vez a los veintiséis años; se estableció definitivamente en la capital a los treinta y tres²². Durante la primera mitad del siglo *xvii* el promedio subió muy poco. Para el siglo *xviii* ni disponemos de suficientes datos para adelantar un promedio.

²⁰ AHN. Inq., leg. 112-15, f. 2r.

²¹ *Ibidem*, leg. 1706-1, f. 20v-25v.

²² *Ibidem*, leg. 100-21, f. 61 v.

CUALIDADES Y CARACTERÍSTICAS FLAMENCAS

Jóvenes o ancianos, a la mayoría de los españoles de antaño, bajos de estatura, los flamencos debieron parecerles verdaderos gigantes. Al menos, esta impresión da la lectura de las escasas señas personales que los inquisidores ordenaron hacer de los acusados. Todos eran altos y no pocas veces robustos y esbeltos («flamencos»). Un par de ojos azules o grises, una nariz afilada y una boca bastante ancha se destacaban en unas caras redondas, unas veces pálidas y otras de color rojo subido. Manos enjutas con dedos delgados, peinaban el pelo castaño hacia atrás. Los jóvenes seguían desbarbados, los ancianos lucían una barba pelirroja o negra. Un «auténtico» flamenco era Juan de la Barre, en 1656 teniente de alcalde de la Casa de Campo madrileña, de edad de cincuenta y siete años y natural de Kouter: «alto y fornido de cuerpo, blanco y abultado de rostro, nariz afilada, ojos azules, barba rubia, y cabello castaño claro, todo con algunas canas»²³. Sin embargo, en su manera de vestirse De la Barre ya se había adaptado a las costumbres españolas. En su ropero predominaban los colores negro, gris o blanco. Estaba compuesto por camisas de seda, capas y gabanes de terciopelo y seda toledanos y sevillanos, calzones de seda, hilo, terciopelo y damasco, medias de seda y pañuelo de Cambrai²⁴. Lo mismo se desprende de los escasos inventarios de bienes que hacen mención de prendas, aunque en la mayoría de los casos el gris de la plebe sustituía al negro aristocrático. Claro está que eso tenía mucho que ver con la bolsa de la persona de que se trataba. Juan Enríquez, un relojero de Nimega que se había establecido en Quintanar de la Orden, explicó su larga ausencia de la misa en el verano de 1561 como consecuencia de sus ingresos reducidos, que ni siquiera le permitieron comprarse un manto presentable.²⁵ Simón de Maestrich podía permitirse algo más. Llevaba un pantalón amplio gris, un capote pardo y botas gastadas, aunque era zapatero. Solía ponerse un sombrero puntiagudo y en la mano llevaba un bordón²⁶. Pedro Alexandro de Dunquerque, en 1655 criado en el convento de las carmelitas descalzas en Villanueva de la Jara, se vestía con una camisa, calzones grises, calcetines sin pie, un herreruelo y una montera de paño pardo²⁷. Todo fue descrito por el notario de bienes como viejo y roto.

²³ *Ibidem*, leg. 1, f. 42r.

²⁴ *Ibidem*, leg. 1873-38, f. 1v-2v.

²⁵ ADC. Inq., leg. 225-2798.

²⁶ AHN. Inq., leg. 112-15, f. 1v.

²⁷ ADC. Inq., leg. 499-6613.

En efecto, la pobreza caracterizaba la vida cotidiana de la mayor parte de los flamencos, salvo algunas contadas excepciones. Jayme de Lara, un tapicero de Amberes, tuvo que justificarse en 1570 ante la Inquisición de Valencia a causa de varios dichos y actos calificados como heréticos, entre otras cosas de haber trabajado en domingos y días festivos. De un examen más detenido de los testigos constó que De Lara no tenía otro remedio que trabajar en estos días para buscarse la vida²⁸. Enrique de Loc, impresor antuerpiense, adquirió la misma costumbre en La Rochela, entre los hugonotes, aunque por motivos religiosos. Una vez en Alcalá de Henares, se vio obligado a seguir adelante con ella, por la misma razón que De Lara²⁹. Los que se ganaban la vida en el taller de un artesano español tampoco estaban en mejores circunstancias. Simón de Maestrich se quejaba frecuentemente de que su amo le pagaba insuficientemente o de que, en algunas ocasiones, le diera su salario demasiado tarde e incluso de que lo olvidara deliberadamente³⁰. Juan Enríquez, después de haber experimentado los mismos problemas, puso su propio taller en Quintanar de la Orden lo cual le ocasionó el odio de su patrono anterior y un proceso inquisitorial.³¹

Varios flamencos se vieron obligados a mendigar. Juan de Bruselas, un tapicero errabundo, fue reprendido el 30 de agosto de 1559 por el Santo Oficio de Toledo porque el día anterior había insultado a un clérigo que había rehusado darle una limosna. El fraile, además, le había aconsejado tener paciencia: en otro lugar se le ayudaría otra vez³².

Juan Bautista, un mozo de veinte años, sin profesión, se embarcó en 1556 rumbo a Laredo con la intención de buscarse un buen pasar en España. Completamente solo viajó desde Laredo a Burgos, Valladolid y Toledo, «E no halló en que trabajar». Por fin llegó a Ocaña, donde unos notables locales le tiraron de la lengua al vender sus guantes. Pocos días después se encontró en las cárceles de la Inquisición, acusado de luteranismo³³.

Cuando los inquisidores torturaron el 17 de agosto de 1569 a Francisco Robert, un sastre de Buzet, cerca de Nivelles, éste meditó en su vida miserable (tenía solamente veintiséis años) y dejó entender «que se iba a echar en un pozo en Madrid, por tristeza que tenía de no tener qué comer ni beber»³⁴. Por otra parte, Robert sufrió amagos de locura, al

²⁸ AHN. Inq., leg. 530-17.

²⁹ *Ibidem*, leg. 111-13, f. 12r-v.

³⁰ *Ibidem*, leg. 110-16, f. 5v.

³¹ ADC. Inq., leg., 225-2798, f. 15r-v.

³² AHN. Inq., leg. 32-34, f. 1r-v

³³ *Ibidem*, leg. 111-4, f. 5r.

³⁴ *Ibidem*, leg. 112-9, f. 31v.

menos según los testigos. Uno de éstos causó su detención³⁵. En una carta al Consejo del 7 de julio de 1563, los inquisidores de Toledo averiguaron que «nos ha parecido que brevemente podríamos con ayuda de Dios nuestro señor hacer auto (...) y convendría hazerse así por que la mayor parte de esta gente que puede salir al auto son pobres e algunos remeros flamencos y franceses que habemos prendido de estas galeras (...) hacen mucha costa»³⁶. No debe extrañarnos que en muchos procesos contra flamencos falte la audiencia de la hacienda, en que se repataba con el reo sus bienes secuestrados: pocos tenían hacienda.

No obstante, entre los flamencos condenados se encontraron también personas acaudaladas, como el ya mencionado Juan de la Barre. Como eran excepciones, no vamos a ocuparnos de ellos. Solamente damos el ejemplo de Giraldo París, de quien hablaremos a continuación.

El comerciante Giraldo París nació en 1537 en Aquisgrán, pero vivió desde sus ocho años en Amberes, razón por la que sus amigos le consideraban antuerpiense. A inicios de los años setenta emigró a Madrid, donde desde el principio se movió en el mundo diplomático y real de la Corte. Cuando en 1580 Felipe II se apoderó del Reino de Portugal y entró así en posesión del monopolio del comercio de especias entre Portugal y sus posesiones de ultramar³⁷, París le siguió a Lisboa y logró contratar unos negocios redondos. Mientras tanto, empezó una serie de negociaciones con Felipe II acerca del traspaso del contrato de las especias por él mismo y su socio Giovanni Rovelasca. El último operó desde Amberes y era probablemente un amigo que París conoció durante sus estancia en aquella ciudad. Ambos hombres arramblaron con el negocio y en la renovación en 1585 fue otra vez París quien planeó el proyecto de traspaso y lo presentó al monarca para la aprobación real. Los dos contratantes se comprometieron a gastar cada año, y esto durante un término de seis años, 24.000 ducados en equipar cinco navios que deberían transportar 30.000 quintales de especias con un valor de 170.000 cruzados de Malaca a Lisboa. París y Rovelasca recogieron asimismo el dinero para la adquisición de las especias, aunque permitieron a los Fúcares y los Welsers participar en la empresa. Si bien en ninguno de los seis años consiguieron enviar a Lisboa la cantidad fijada, sufriendo

³⁵ *Ibidem*, f. 3v, 5v, 6r, 7v y 11v.

³⁶ AHN. Inq., leg. 2943-105/1.

³⁷ Este monopolio consistía en dos contratos: El *contrat indien* regulaba la compra de las especias en las colonias y el transporte de la mercancía a Lisboa, mientras el *contrat européen* organizaba la venta de las especias en el mercado europeo. Véase también: KELLENBENZ, H., «Autour de 1600 : le commerce du poivre des Fugger et le marché international du poivre», en *Annales, Economies-Sociétés-Civilisations*, XI, (1956), 1-28.

así pérdidas inevitables³⁸, la extensión del contrato indica que París era un negociante importante que disponía de cuantiosos capitales. No es extraño, pues, que el comisario Francisco Carvajal aconsejara ya en mayo de 1603 a los inquisidores de Toledo actuar cautelosamente contra el flamenco, porque su dinero y sus influyentes relaciones podrían alcanzar mucho³⁹. Respondiendo a su carta le ordenaron los inquisidores que examinase los testigos «con mucho recato y secreto qual conviene al negocio y la calidad de la persona»⁴⁰.

En el momento de su detención, en agosto del mismo año, París asimismo gozó de diferentes ingresos de rentas reales que había obtenido de Felipe II como compensación por préstamos a la corona. Tenía colocados 60.000 ducados con los Fúcares y otros tantos con unos banqueros madrileños. Poseyó una casa en la calle de Desamparados, al lado del Hospital de la Pasión. Allí le sirvieron tres criados y dos criadas (París era soltero). Al cumplir los cincuenta años, París se apartó del mundo de los negocios y decidió que se comía su capital. El secuestro de sus bienes y la redacción de un inventario prosiguieron a un ritmo muy lento y requirieron muchas horas de trabajo del alguacil mayor y sus ayudantes. Sólo la catalogación de su biblioteca ocupó dos días enteros. Sin embargo, valió la pena: «el secreto es muy bueno y de cosas muy buenas», escribió el día 25 de agosto de 1603 el receptor Agustín del Águila a los inquisidores de Toledo.

Es una lástima que falte la relación de la audiencia de hacienda, que sin duda alguna se celebró en el proceso del antuerpiense. No obstante, hay otros fragmentos que sí proporcionan datos acerca de la vida opulenta que llevaba París. Su estancia en las cárceles inquisitoriales fue aliviada por la continua presencia de uno de sus criados, Pedro Sobrino, que se hizo recluir con su amo para poder seguir sirviéndole. Los inquisidores toledanos condenarían a París, por lo demás, a una multa de tres mil ducados, entre otras penitencias, para cubrir los gastos extraordinarios que había causado en los siete meses de reclusión. París compartió su riqueza también con los pobres. Rescató a los prisioneros flamencos que no pudieron pagar su fianza. Cada sábado daba una limosna de dos reales en la iglesia donde oía misa. En ocasiones dejó veinte reales de una vez para los pobres. Hasta pagó una vez el entierro de unas viejecitas. Sufragó los gastos de numerosos candeleros, tapices e imágenes para la iglesia del Hospital de la Pasión, así como el aceite para

³⁸ *Ibidem*, págs. 1-5

³⁹ AHN. Inq., leg. 100-21, f. 23r.

⁴⁰ *Ibidem*, f. 3r.

sus lámparas. En septiembre de 1604, el prior del monasterio madrileño de San Jerónimo, donde París cumplió la pena de reclusión, hizo saber a los inquisidores de Toledo que el flamenco ya había propuesto comprar una capilla en la iglesia del monasterio para hacerse enterrar allí después de su muerte, lo que presentaba una inversión nada insignificante ⁴¹.

Pero la mayor parte de los emigrantes flamencos eran pobres y buscaban consuelo en el vino. Por consiguiente, la más alta cualidad atribuida al flamenco por los españoles era la capacidad de emborracharse en un abrir y cerrar de ojos y mantenerse en aquella situación durante varias horas. Gaspar de Torres de Salamanca testificó en 1565 ante los inquisidores de Toledo que «los flamencos casi no entienden en otra cosa sino en beber hasta estar borrachos (...), todo es comer y beber» ⁴². Los testigos observaban regularmente de algún flamenco sospechoso «que bebe bien», que era un «gran borracho», o que solía andar por las calles «cargado de vino». «Los flamencos tienen por uso emborracharse» ⁴³. En Cádiz incluso existía una calle llamada «de los flamencos borrachos» ⁴⁴. La expresión «es un tipo muy flamenco» todavía significa «es un juerguista y un altercador» ⁴⁵.

Los inquisidores a veces se asombraron del gusto por el alcohol que reinó entre algunos flamencos. Cuando en Alcalá de Henares Enrique de Loc madrugó una mañana del año 1567 para convocar a sus amigos con el fin de preparar la celebración de su boda, se topó con el también madrugador Guillermo Herlin de París. Ambos hombres constataron que tenían mucha sed y decidieron tomar un chato de vino en un mesón cercano. Al beber, Enrique se acordó de que todavía debería de confesarse y comulgar. Sin duda, el confesor olería que había bebido antes de la confesión. Afortunadamente, Guillermo sabía un truco para disimular el consumo del vino. Le puso a Enrique un pañuelo en la boca, diciéndole que éste quitaría el olor del alcohol. Poco después, Enrique entró en la iglesia y confesó junto a su futura esposa. Nadie reparó en algo de lo sucedido, al menos no antes de que Herlin lo soplara ante los inquisidores de Toledo ⁴⁶.

⁴¹ Toda esta información fue recogida de los folios 16r-18r, 57r, 59r, 87r, 91r-93v, 96v, 108r, 112r y 122r-123r del mismo documento.

⁴² AHN. Inq., leg. 200-2, f. 17r.

⁴³ *Ibidem*, f. 17v.

⁴⁴ Hoys, H., «Fondations pieuses et charitables des marchands flamands à Madrid», en *Précis historiques*, 31 (1882), 383.

⁴⁵ BRANS, J., «Flamencos y flamenquerías», en *Dietsche Warande en Belfort*, 105/10 (1960), 692.

⁴⁶ AHN. Inq., leg. 111-13, f. 6v.

El vicio de beber extrañaba también a los españoles que residieron en los Países Bajos por mucho tiempo. El capitán Alonso Vázquez, que luchó en el ejército de Flandes mandado por Alejandro Farnesio, se asombró extremadamente de ello y su crónica de «Los sucesos de Flandes y Francia» hierve en pinturas en que los flamencos borrachos desempeñan el papel principal. «Siempre tienen ocasión para usar deste infame vicio», deploró Vázquez⁴⁷. Incluso hace mención de condenados a muerte que siguieron bebiendo hasta el momento de ejecutarse la sentencia: «Cuando por sus delitos están al pie de la horca, tienen un bárbaro ánimo, que jamás se les ha conocido temer la muerte (...). Desde las once hasta las doce del día, que es hora que les dan de vida hasta ejecutar la justicia, la ocupan con una copa y jarro en la mano, bebiendo y brindando al verdugo y a los que están mirando ahorcar. Dicen muchas cosas, que envían encomiendas y recaudos a sus parientes y amigos ausentes, sin acordarse en el paso que están, sino de beber (...）」⁴⁸. Claro que en esto Vázquez exageraba la verdad basándose en sus ideas preconcebidas, pero el hecho de que existieran semejantes prevenciones indica que los extranjeros relacionaban sin vacilar a los flamencos con el mucho beber. Cosas que hizo también un comerciante español del siglo xvi que un día fue invitado a la cena por un compañero antuerpiense. El flamenco había puesto unos vinos exquisitos sobre la mesa y tenía preparados varios manjares sabrosos, que fueron servidos en platos de oro y plata. Al ver este lujo, el español le preguntó: «¿Cómo es posible que en estos países haya tantos artesanos hábiles e ingeniosos y un arte tan bonito, a pesar de que los hombres sean tales borrachos y dormilones?». A lo que contestó oportunamente el invitante: «Nosotros bebimos el vino de su país, mientras ustedes beben agua fresquita cuando tienen sed; pues no es extraño que ustedes no sean tan hábiles e ingeniosos, porque el agua que beben se les da también a los burros»⁴⁹.

Los acusados de los Países Bajos no tardaron mucho en enterarse de que los inquisidores castigaban los delitos de blasfemia menos rigurosamente cuando fueron cometidos estando borracho o fuera de juicio. Invocaron sus visitas a las tabernas y el excesivo consumo del vino como atenuante. Juan Bautista, por ejemplo, no se acordó en 1557 de haber

⁴⁷ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese*, t. 1, (CODOIN, 72). Madrid 1879, pág. 30.

⁴⁸ *Ibidem*, pág. 29.

⁴⁹ GESSLER, J., «Debat tusschen 'n soberen Spanjaard en 'n Vlaamschen drinkebroer» [Conversación entre un español sobrio y un bebedor flamenco], en *Eigen Schoon en de Brabander*, XXI (1938), 267.

dicho que a su parecer los luteranos seguían la verdadera religión, pero tampoco lo excluyó diciendo que el día de los hechos había comido poco y bebido demasiado ⁵⁰. Los inquisidores preguntaron con frecuencia a los testigos si el acusado estuvo borracho en el tiempo del delito. A veces los testigos lo advirtieron espontáneamente, pero añadiendo en general que el reo era un gran borracho y solía embriagarse en muchas ocasiones. Desde muy pronto se difundió en España la imagen del siempre bebedor flamenco.

¿Está de acuerdo esta imagen con los hechos? No necesariamente. Taylor, que estudió los mecanismos del origen y desarrollo entre los españoles de una imagen semejante de los indios ⁵¹, observó que «Spaniards generally valued a Mediterranean ideal of drinking mostly at mealtimes and being able to 'hold' their liquor without losing control of their dignified demeanor and 'natural reason'. Drunkenness to the point of passing out was considered barbarous, disgusting, ridiculous, and a blot on a man's honor» ⁵². Para ellos, el flamenco era un ser violento y por tanto socialmente peligroso, porque «under the influence of alcohol the child does not accept his father, the vassal his lord, nor the Christian his Good» ⁵³. Quizá por eso el español considerara al flamenco como fácil víctima de las religiones reformadas («... nor the Christian his God»). Por lo menos Alonso Vázquez tuvo la misma opinión: «pues tan sin ocasión toman las armas cada día, perdiéndole (a Felipe II) el respeto, y lo mismo a Dios, nuestro Señor, y a sus Santos, quemando sus reliquias y derribando sus templos. El mucho beber, privándoles de sus sentidos, los ha traído a este miserable estado» ⁵⁴.

Influencias del protestantismo podían experimentar los flamencos también durante sus numerosos viajes al extranjero. Sobre todo los emigrantes del siglo XVI visitaron diversas ciudades de Europa. Ya en edad temprana abandonaron la casa paterna en busca de trabajo. Muy rara vez se quedaban con el mismo amo mucho tiempo: sólo unos meses o años. A veces se asentaron por un tiempo con un noble errante. Visitaron los lugares de peregrinación; cuando se acercaron a ellos, se confesaron allí y se proveyeron de cédulas que probaron la visita y la confesión. Santiago de Compostela y Roma tenían el mayor éxito. Francia y Alemania eran países muy frecuentados, aunque no en su conjunto. Ciertas

⁵⁰ AHN. Inq., leg. 111-4, 5v.

⁵¹ B. TAYLOR, William, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford 1979, capítulo «drinking».

⁵² *Ibidem*, pág. 41.

⁵³ *Ibidem*, pág. 43.

⁵⁴ VÁZQUEZ, Alonso, *Los sucesos de Flandes*, t. 1, págs. 29-30.

ciudades se antepusieron: París, Colonia, Hamburgo, Orleáns. Nadie recorrió el país entero. Italia sí se prestó a una gira alambicada, siendo las etapas principales Roma, Nápoles y Milán. Caso ejemplar es el de Dionisio Balón, un platero que nació hacia 1555 en Mons en el condado de Henao. Aún muy joven se fue a la península italiana. Empezó su viaje en Turín, donde se quedó unos meses. De allí viajó a Venecia. Después de una estancia de seis meses, Balón se marchó al sur, rumbo a Nápoles. En el camino se detuvo unos siete meses en Roma. Tras ocho meses en Nápoles hizo la travesía a Palermo. Semanas después viajó a España, pasando por Milán y por Tours, en Francia. Se estableció luego en Sigüenza⁵⁵.

Una vez en la Península, tampoco se quedarón en el mismo lugar de trabajo. Algunas veces su situación financiera les forzó a recorrer el país en busca de quehaceres, como fue el caso de Juan Bautista. En otras ocasiones no es tan fácil descubrir el porqué. Enrique de Loc, por ejemplo, sirvió sucesiva y repetidamente en imprentas en Zaragoza, Salamanca, Medina del Campo y, por fin, Alcalá de Henares. En la misma ciudad cambió frecuentemente de taller⁵⁶. ¿Lo hizo por su propia voluntad? ¿Era tan chapucero que ningún impresor lo quería más que por unos meses? Las relaciones entre Amberes y varias imprentas establecidas en las dichas ciudades hacen pensar en un intercambio de oficiales. Algunos impresores y trabajadores en Alcalá y Salamanca eran flamencos como él. ¿Quizá pasara por el aprendizaje con los maestros de aquellos talleres? El carácter de las actividades en una imprenta también jugó un importante papel: no siempre hubo bastante trabajo para ocupar permanentemente a todos los oficiales. Los que estuvieron parados tuvieron que buscarse la vida en otras imprentas, causando de esta manera una alta movilidad social en el medio de los impresores.

INTEGRACIÓN, ¿SI O NO?

La pobreza, el vicio del vino y la vida poco estable de estos flamencos hicieron que los españoles no tardaran mucho en desarrollar los prejuicios que desde la época de Felipe el Hermoso y, ante todo, de Carlos I existían en la Península, calificando a los habitantes de los Paí-

⁵⁵ ADC. Inq., leg. 301-4332, f. 14.

⁵⁶ ANH. Inq., leg. 111-13, f. 17r-v.

ses Bajos de borrachos, herejes y seres inmorales⁵⁷. Esta situación dio lugar a una «leyenda negra» inversa, que afectó también a los inquisidores. El mero hecho de ser flamencos les cargó de sospechas participadas, tanto por los inquisidores como por el pueblo español. Corrían los rumores más extraños. Aún en 1617 unos frailes del monasterio madrileño de la Merced preguntaron a su criado Martín de la Iglesia nuevas de Amberes, si en su país vivían tantos católicos como herejes. Un hombre que se encontraba cerca de donde ocurrió la conversación replicó que en los Países Bajos todos eran luteranos. A lo que contestó Martín que había también buenos cristianos. A esto los padres querían saber si Martín había estado en Inglaterra y Alemania, y si en su país todos eran moros y no creían en Dios. Martín les aseguró que los luteranos sí creían en Dios, pero no en la Iglesia católica romana, y que no eran moros⁵⁸.

Semejantes historias salieron de la boca de personas que habían visitado los Países Bajos como soldados, negociantes o simplemente viajeros, y de personas que mantuvieron una correspondencia con vecinos de aquellas provincias. La sinceridad de las noticias dependió la mayoría de las veces de la imaginación del relator. La información que dio Francisco Núñez, un comerciante de Sevilla, en 1564 a los inquisidores de aquella ciudad, estuvo próxima a la verdad. Les informó de una carta que le había escrito en octubre de dicho año su hijo, vecino de Amberes, en la que éste describió cómo el vulgo de allí había impedido la ejecución de un hereje al disparar toda clase de proyectiles contra el verdugo y los soldados. El notario antuerpiense Geeraard Bertrijn (1648-1722) escribió, en efecto, en su *Crónica de la ciudad de Amberes* que «este mismo año de 1564, el 4 de octubre, en la plaza Mayor de Amberes, frente al recién construido ayuntamiento, fue sentenciado y quemado un hereje por la herejía en que creía. Había venido de Brujas y, al llegar el momento de hacer justicia, surgió tanto alboroto y se lanzaron tantas piedras, que el margrave con el alcalde y sus servidores debieron huir»⁵⁹. Los inquisidores informaron, a su vez, al Consejo de Inquisición⁶⁰.

En cambio, las declaraciones que hizo Francisco López en 1608 ante el comisario del Santo Oficio, en Madrid, son poco dignas de fe⁶¹. Siendo

⁵⁷ GOSSART, Ernest, *Espagnols et Flamands au XVI^e siècle. Charles-Quint, roi d'Espagne*. Bruselas 1910, págs. 21-22.

⁵⁸ AHN. Inq., leg. 3716-2, núm. 2.

⁵⁹ *Chronijck der Stadt Antwerpen toegeschreven aan den notaris Geeraard Bertrijn* [Crónica de la ciudad de Amberes atribuida al notario Gerardo Bertrijn], ed. por Ridder Gustaaf VAN HAVRE (*Maetschappij der Antwerpsche Bibliophilen*, 9). Amberes 1879, pág. 105.

⁶⁰ AHN. Inq., leg. 2943-136.

⁶¹ *Ibidem*, libro 1150, f. 24r-26r.

español de sangre pura, López se había ido en 1598 a Flandes y se había alistado como arcabucero en la infantería del ejército real. En 1601, su división se amotinó por tardar la paga. Todos los soldados, López incluido y, a su decir, alrededor de tres mil hombres, se pasaron al campo de Mauricio de Nassau, que había invadido los Países Bajos meridionales en 1600⁶². Después de su desertión, López se vio obligado a vivir entre los protestantes. Con ellos tomó parte en el sitio de Ostende y luego se estableció entre los rebeldes de Flesinga. Para no levantar sospechas imitó las costumbres protestantes de su ambiente. Lo aguantó cinco años. Entonces decidió volver a España. Viajó por Génova, Barcelona y Valencia a Castilla. Aquí vivió dos años sin confesar su pasado, hasta que en 1608 vio en una iglesia madrileña a unas monjas oír misa con mucha devoción. Determinó ponerse de nuevo a bien con su conciencia.

López relató al comisario de la Inquisición en Madrid cómo se burlaban en los Países Bajos de la misma y los santos, cómo solían comer carne en días de ayuno y se negaban a confesarse. Le asqueaban las predicaciones que, a su decir, desembocaban cada vez en verdaderas orgías: «y entre otras cosas se acuerda de que, después de haber leído el dicho libro como horas, mataban doce candelas que había ensendidas y el papaz llevaba una muger para sí y todos los demás se apartaban cada uno con la suya y allí a (osc)uras las tratauan carnalmente y éste hacía lo mismo y el dicho papaz los casa y descansa con vnas y con otras, dándole vn real de ocho; y cuando salen de la dicha iglesia besan al dicho papaz el pie y les echa bendición y con esto dice van absueltos y dice mal del papa»⁶³. Se diría que López confundió las iglesias protestantes con una casa de mancebía, o al revés. Fueron relatos como éstos los que confirmaron los prejuicios de los inquisidores.

¿Debe extrañarnos, pues, que algunos hombres fueran detenidos por los oficiales inquisitoriales no por ser luteranos o blasfemos sino por ser... flamencos? Cuando en junio de 1578 Melchior de Herrera, cartero del ejército de Flandes, pasó por Tortuera con gran cantidad de cartas —más

⁶² GEYL, Pieter, *The Revolt of the Netherlands, 1555-1609*, 2.ª ed., Londres-Nueva York 1980, pág. 244. Geoffrey Parker en su obra *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659*, cuya traducción castellana acaba de salir, no da ninguna indicación acerca de una desertión tan extensa en 1601. Sí llama la atención sobre el que desde 1598 (Paz de Vervins) Francia y las Provincias Unidas ayudaran a posibles desertores con escaparse a España, con el fin de agotar tanto más al enemigo. Desde entonces se producían regularmente desertiones masivas (págs. 216-217). López también pudiera haber exagerado el número de trásfugas para hacer más aceptable su desertión frente a los inquisidores.

⁶³ AHN. Inq., libro 1150, f. 24r.

de cien—, llamó enseguida la atención de los vecinos de aquel pueblo. Muy pronto corrió el rumor de que Herrera era luterano, porque la gente se había enterado de que era natural de Amberes. El comisario y el corregidor sospecharon que sería espía de los rebeldes holandeses y lo detuvieron sin testificación o prueba de su pres supuesto luteranismo⁶⁴. Cuando Juan Prieto, marinero flamenco que se había establecido en Venecia, insultó en 1610 en el puerto de Ibiza a varios marineros españoles, le arrestó el comisario de la Inquisición «por ser de la nación que era»⁶⁵. Dos años después, el 25 de marzo de 1612, el licenciado Alonso Vercero, comisario de Escalona, tomó la declaración del sastre Matías de Ocaña contra su compañero Alejandro Jarlope, natural de Brujas, que trabajaba en el mismo taller pero que poco antes había decidido cambiar de maestro. Según Ocaña, Jarlope era un luterano pertinaz. Vercero no dudó ni un momento y aún en el mismo día, y sin comisión del tribunal de Cuenca, detuvo al flamenco «por ser de tan mala tierra»⁶⁶. Cuántos flamencos no habrían sido presos después de alguna disputa con unos españoles en que éstos hubieran pretendido que los vecinos de los Países Bajos eran todos luteranos y alborotadores, los flamencos habrían defendido a sus compatriotas —reacción natural— con muchos gritos y, a veces, peleas, confirmando de tal manera la opinión que los inquisidores y la gente común tenían de ellos.

Por supuesto, aquellas ideas preconcebidas, aquella «leyenda negra» inversa no eran totalmente gratuitas. Por la Península anduvieron numerosos flamencos que hicieron honor a la mala reputación que ya tenían y sólo consiguieron confirmar con sus actos y decires lo que ya se pensaba de ellos. Antonio Vinoip, maestro de canto y escuela de Tournai, silbó algún día en 1574 al coro que daba lustre a una misa en la catedral de Tortosa. Al pasar las procesiones religiosas por las calles de aquella ciudad, hizo burla de los clérigos, insultándoles y gritándoles cosas deshonestas⁶⁷. Giraldo Dusin se mofó durante una misa, en septiembre de 1585, de los creyentes que se arrodillaban al alzar el cura el Santísimo Sacramento⁶⁸. Carlos Robert, un joven pasamanero de Arrás, sacó en 1598 su miembro viril de su pantalón al entrar en la posada donde residía en Zaragoza y lo puso en la benditera que estaba colgada en la entrada. Cuando los consumidores presentes le advirtieron que lo

⁶⁴ ADC. Inq., leg. 273-3761, f. 1v.

⁶⁵ AHN. Inq., libro 861, f. 44r.

⁶⁶ *Ibidem*, leg. 111-1, f. 3r-v.

⁶⁷ *Ibidem*, libro 936, f. 160v.

⁶⁸ *Ibidem*, libro 834, f. 618r.

que hizo era un pecado mortal, les contestó que no, pues él solamente orinaba agua bendita ⁶⁹.

Muchísimos ejemplos ilustran el carácter espontáneo que le desacreditó a menudo a los ojos de los españoles. Cuando en el Almagro de 1559 un clérigo rehusó dar una limosna a Juan de Bruselas, éste no tardó en injuriarle sin hacer caso de los circunstancias, hasta que alguien sugirió la posibilidad de denunciar al flamenco ante la Inquisición, lo que en efecto se hizo ⁷⁰. Al relojero Juan Enríquez le preguntó, en 1561, un amigo suyo por qué no oía misa y no se confesaba. Enríquez le contestó rotundamente que esas cosas no le interesaban, «que lo que él quería más era bien comer y bien beber» ⁷¹. Daniel de Montaña, natural de Diest en Brabante, se vio recluso en el castillo de Triana en Sevilla después de que en una iglesia de Huelva hubiera exclamado al contemplar un retablo: «¿Para qué sirve esto?, ¡quémalo!, ¡quémalo!» en vez de callarse y pensarlo para sí. Algunos creyentes advirtieron enseguida al comisario de la Inquisición ⁷².

La integración en la sociedad ibérica de esta gente se desarrolló, por consiguiente, muy penosamente. Los flamencos se inclinaron más a aglutinarse entre ellos. Stols ya tocó en su obra citada los consulados y cofradías flamencos ⁷³. Pero también se juntaron de otras maneras, apenas o no institucionalizadas, para hallar apoyo en sus compatriotas contra la xenofobia de los españoles ⁷⁴.

En Cuenca los plateros flamencos tenían una casa propia donde se reunían regularmente y donde los recién llegados, como Antonio de Vaccracras, encontraron alojamiento incluso por espacio de mucho tiempo. Antonio mismo ya llevaba más de un año cuando se presentó espontáneamente ante la Inquisición el día 17 de abril de 1586 ⁷⁵. En 1530, el pintor gantés Cornelius hizo mención de un semejante lugar de encuentro en Valencia ⁷⁶. Los zapateros flamencos en Toledo vivían frente al alcázar y trabajaban dos o tres juntos en el mismo taller. Algunos abrieron su propia zapatería y procuraron trabajar a varios conciudadanos. Sus casas formaron el núcleo de la colonia flamenca toledana. De vez en cuando se juntó el grupo entero para divertirse. Juan de Amberes testificó en

⁶⁹ *Ibidem*, libro 990, f. 39r-40r.

⁷⁰ AHN. Inq., leg. 32-24, f. 1r-v.

⁷¹ ADC. Inq., leg. 225-2798, f. 3-4.

⁷² AHN. Inq., leg. 2072-1b.

⁷³ STOLS, Eddy, *De Spaanse Brabanders*, t. 1, págs. 80-93.

⁷⁴ *Ibidem*, pág. 79.

⁷⁵ ADC. Inq., leg. 308-4465, f. 1v.

⁷⁶ AHN. Inq., leg. 530-10. f. 12v.

1561 «que son muchos que se iban las fiestas a jugar» (aunque no dijo a qué)⁷⁷. Simón de Maestrich tenía la costumbre de reunir cada domingo por la mañana a unos cuatro flamencos para jugar a los naipes en la casa de su amo antes de oír misa⁷⁸. Por lo común olvidaban la misa con el ardor del juego. Hanz Aleman, un platero de Siegen que fue condenado, en 1555, por el tribunal de Córdoba a cárcel perpetua, convocó de cuando en cuando a todos los alemanes y flamencos que pudo encontrar para emborracharse juntos. Ni siquiera la reclusión en la cárcel de la penitencia podía impedir que siguiera adelante con aquellas costumbres. Durante el día solía abandonar el aposento con este fin. Por consiguiente, el inquisidor Villar escribió en los méritos del Alemán que «caballeros lo traen por sus casas a hacer cosas porque es muy primo platero y con todo esto ni tiene un pan ni aún para unos zapatos; en su manera y trato parece a los que lo conversan mas bestia que hombre y en su arte el rato que está sin vino dicen que es de maravillar lo que hace»⁷⁹.

En el Madrid del siglo xvi, las posadas donde vivieron los arqueros constituían los lugares de encuentro por excelencia de los numerosos flamencos en la capital. Cada posada albergaba a tres o cuatro arqueros, y por la noche solía juntarse allí una mezcla abigarrada de arqueros, cantores de la Capilla flamenca, criados del rey, de la nobleza o de altos funcionarios residiendo en Madrid, sastres, artesanos... Algunos entre ellos tenían bodegones ilegales, donde los días de ayuno daban de comer a cuantiosos compatriotas⁸⁰. El capellán de los arqueros actuaba como confesor para la mayoría de ellos⁸¹.

Al cabo del siglo, el centro de toda vida flamenca en Madrid se trasladó a la casa de Giraldo París. «En tiempos de corte, toda la nación le visitaba», informó su amigo Alberto Feraguen a los inquisidores de Toledo en junio de 1603. Godofre Vürbergen y Jeremías Veyshaubt, dos amigos alemanes de París, lo confirmaron. Al presentar sus defensas ante los jueces, París tuvo, por consiguiente, pocos problemas en indicar una multitud de testigos flamencos en su favor. Entre ellos figuró uno de sus mejores amigos, Felipe de Cortavila, boticario de los criados del rey, que conoció a París en 1601, durante una larga enfermedad del último. Cortavila era entonces asistente del médico de Corte Juan Gómez, responsable de la preparación y administración de las medicinas de París.

⁷⁷ *Ibidem*, leg. 110-16, f. 4v.

⁷⁸ *Ibidem*, f. 9v.

⁷⁹ AHN. Inq., leg. 4442-10, f. 2r.

⁸⁰ *Ibidem*, leg. 200-2, f. 15r.

⁸¹ *Ibidem*, f. 26r.

Juan Lhermite, autor de *Le Passatemps*⁸², y Pedro de Ranst, ambos ayudas de cámara de Felipe II y luego de Felipe III, le visitaban también muy frecuentemente. Con el lapidario Feraguen, París solía hablar durante horas sobre diferentes piedras y sus calidades. El antuerpiense Arnaldo Flemingo, copero del embajador del Sacro Imperio Romano, era asimismo amigo muy íntimo de su antiguo conciudadano, así como Juan Manarte de Tournai, mayordomo del mismo embajador y macero del rey. Manarte conocía a París ya desde la llegada de éste a Madrid, en 1569. Por otra parte, el embajador alemán franqueó la casa a muchos extranjeros y, según el funcionario inquisitorial Vicente de Arino, a numerosos delincuentes.

Es obvio que no pocos flamencos y alemanes tuvieron amistad con París, esperando que esto les reportase ventajas materiales, ya que era conocido que ayudaba regularmente a compatriotas con apuros pecuniarios. Además París defendió personalmente los asuntos de los Países Bajos con Felipe II, quien le trató muy amablemente desde que realizó el contrato de las especias. Como experto en la problemática de Flandes asistió al rey al ruego de éste y con este propósito escribió varios memoriales. Era partidario de relaciones comerciales privilegiadas entre España y los Países Bajos y se opuso a concesiones a los ingleses, que exigían cada vez más su parte en el comercio con las Américas. Según Flemingo formó también parte de la junta creada por Felipe II para preparar las decisiones del Consejo de Estado acerca de la entrega de los Países Bajos meridionales a los archiduques Alberto e Isabel. Conocía París además a mucha gente importante en Madrid, de manera que pudiera interponer su influencia en favor de sus amigos⁸³. Suficientes razones para mantener contactos con él.

⁸² Jehan Lhermite nació el 18 de febrero de 1560, probablemente en Amberes. Su padre, Thomas, era un hombre bastante acomodado y poseía, por ejemplo, el castillo de Wijnegem. En 1587 Jehan viajó a España, en búsqueda de aventura. En Madrid llamó muy pronto la atención de Felipe II, quien le vio patinar un día de invierno de aquel año en un estanque recubierto de una capa de hielo, en la Casa de Campo. El rey le nombró ayuda de cámara y fue en esta función que Lhermite siguió los pasos del monarca desde 1590 hasta la muerte de éste en 1598. Relató sus viajes por la Península en su libro intitulado *Le Passetemps* [«El Pasatiempo»]. Pocos años después del fallecimiento de Felipe II, Lhermite volvió a los Países Bajos para reunirse con su familia en Amberes, punto en que termina su obra, dejándonos sin conocimientos de lo que le ha pasado después. Véase: LHERMITE, Jehan, *Le Passetemps*, ed. por Ch. Ruelens/E. Ouverleaux y J. Petit, 2 tomos (*Maetschappij der Antwerpsche Bibliophilen*, 17 y 20). Amberes 1890-1896, con una introducción en el primer tomo.

⁸³ Información recogida del documento AHN. Inq., leg. 100-21, f. 10r, 11v-12v, 16r, 57v, 91v, 94r-95v, 97v y 99v.

El primer paso en el camino de la integración era evidentemente la asimilación de la lengua del país acogedor. Casi todos los flamencos que aparecieron en las salas de audiencias hablaron el neerlandés y el francés suficientemente, mientras dominaron algunas palabras del castellano. Sin embargo, varios acusados declararon que no manejaban este idioma tan fácilmente como quisieran, aunque los testigos experimentaron lo contrario. Sin duda querían engañar de tal manera a los inquisidores, representando sus delitos como si hubieran resultado de un malentendido entre reo y acusadores. Éstos hubieran dado, pues, una interpretación torcida a los dichos del extranjero, dando así un sentido herético a palabras inofensivas pero, a consecuencia de los pocos conocimientos del español, mal pronunciadas o mal elegidas⁸⁴. Simón de Maestrio pretextó su conocimiento poco profundo de la lengua para explicar por qué él y su hermano Gilles nunca oían misa (¡aunque se leía la misa en latín!)⁸⁵. Sería divertido saber si estos flamencos, para reforzar sus argumentos, cometieron deliberadamente errores de pronunciación o contra la gramática. Nunca nos lo dirán los procesados porque, habiendo sucedido así, los inquisidores fueron los primeros engañados.

Elementos más laboriosos llegaron a intérpretes del Santo Oficio, como Juan Rodríguez Flamenco en el Málaga del siglo xvii. Los flamencos que se delataron voluntariamente también aprendieron la lengua lo más pronto posible para poder ser instruidos en la religión católica. Ambos grupos combinaron la integración en la sociedad ibérica con la integración en la iglesia católica, parte dominante de ella. Sólo un flamenco rechazó servirse del idioma local aunque lo entendía perfectamente: Cornelio de Gante declaró en 1529, abiertamente, «que él no tiene gana hablar en esta tierra»⁸⁶.

Algunos emigrantes incluso cambiaron su nombre o, mejor dicho, lo hispanizaron. Martijn Nieuwenkerke prefirió llamarse Martín de la Iglesia Nueva. A Pieter Vanderstraeten le gustó más Pedro de la Calle. Daniël Vandenberghe se hizo conocer como Daniel de Montaña. Una manera de integración aún mucho más profunda era el enlace con una española. Sin embargo, pocos flamencos se buscaron una esposa en España (siempre habida cuenta de los vacíos en los documentos). ¿Apunta este hecho hacia una posible vuelta a los Países Bajos que muchos flamencos hubieran tenido en la cabeza? Quizás. Podemos explicar el fenómeno de

⁸⁴ Véase, por ejemplo, el proceso contra Philippe Wuyts de la Bouchardri, un militar de Brujas procesado por la Inquisición de Valencia en 1717. AHN. Inq., leg. 557-24.

⁸⁵ *Ibidem*, leg. 112-15, f. 3r.

⁸⁶ *Ibidem*, leg. 530-10.

otra forma más sencilla. Como hemos visto, los flamencos condenados por la Inquisición eran casi todos gente pobre con pocas posesiones aparte de la ropa que llevaban. Perdieron así mucho de su fuerza atractiva como pretendientes. Existía también una diferencia profunda entre los españoles y nórdicos —no solamente flamencos— en cuanto a las costumbres y el aspecto físico. Además, la ya comentada leyenda negra inversa hizo que muchos padres —en la España de la época moderna, como en numerosos países, era el padre quien decidía con quién se casarían sus hijos— preservaron a sus hijas de un casamiento con un extranjero. Por otra parte, es muy lógico que los flamencos casados no figuren en las relaciones de causas de la Inquisición, ni siquiera para delitos que poco tenían que ver con la herejía o el luteranismo. Tenían una familia que cuidar y, tal vez, sus mujeres les refrenasen cuanto pudiesen al crecer la tentación de dar sus opiniones. Fuera de esto, al casarse se integraron poco a poco en la vecindad, en la comunidad que antes les protegía en vez de acusarlos ante el Tribunal. Todo esto, bien entendido, a condición de que se tratase de un matrimonio feliz.

FLAMENCOS E INQUISIDORES

Y aquí nos encontramos con el indicio más manifiesto de la difícil integración del flamenco en la sociedad ibérica: el mero hecho de su presencia, como acusado, en las salas de audiencias inquisitoriales. Si hubiera formado verdaderamente parte de la colectividad española, la gente con que trataban no le habría delatado al Santo Oficio, sino que le hubiera advertido del peligro que corrían al exponer sus opiniones tan francamente. Pero hay más. De los 35 procesos completos contra flamencos y hoy día se conservan en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo Diocesano de Cuenca, cuatro fueron iniciados por una autodenuncia y «nueve» por declaraciones hechas ante los inquisidores por uno o más enemigos capitales del reo —o sea, un 25 por 100— ¡motivados por razones que no tenían nada que ver con la religión o la heterodoxia! Es decir, aunque en todos los casos el flamenco había cometido algún delito contra la fe católica, éste no fue el verdadero móvil de la acusación. Al contrario, los denunciantes se sirvieron del Santo Oficio para vengarse del flamenco o para deshacerse de su enemigo. Unos ejemplos lo aclararán mejor.

En 1561 un tal Martín Ruiz denunció en el tribunal de Cuenca a Juan Enríquez, relojero de Nimega. Enríquez había trabajado durante cinco años en el taller de Ruiz en Santa María del Campo, pero su amo nunca le había

pagado suficientemente y en algunas ocasiones incluso no le había pagado nada. Por eso, Enríquez decidió en noviembre de 1561 establecerse en Quintanar de la Orden y trabajar por cuenta propia. Un mes después, el comisario del Santo Oficio le detuvo en su casa. Enríquez no se mostró sorprendido; antes estaba esperándole. Algo extraño había ocurrido pocas semanas antes, algo que le había advertido del peligro que corría. Ruiz, probablemente receloso de la competencia que su antiguo compañero pudiera hacerle, había enviado a Quintanar a Pero Rubio con la misión de entregar al flamenco una orden de pago del sueldo de cinco meses y de rogarle volviese a su casa. Enríquez quedó encantado, pero el alcalde del pueblo había echado un vistazo a la orden y la había rasgado, diciendo que era sin valor. La misma noche le había visitado un cerrajero de Quintanar de la Orden que le había advertido, en nombre de Ruiz y Rubio, «que se vaya a Santa María o vaya fuera del reyno»⁸⁷. Enríquez no se dejó chantajear, con el resultado conocido.

Cuando Matías de Ocaña denunció en marzo de 1612 a su compañero Alejandro Jarlope, sastre, tenía también una segunda intención. El mismo día depusieron tanto el amo, Hernando de Mendoza, como los otros oficiales, Pedro de Oviedo y Gregorio Lorenzo, contra el flamenco y todos tenían sus razones para quererle mal. Jarlope solía andar por Escalona contando a cuantas personas quisieran oírle que su compañeros en la sastrería de Mendoza le trataban mal y, muy en particular, que sospechaba que Oviedo era «un morisco antiguo». Éste comprendió que tal rumor podría costarle un proceso inquisitorial. Además, Jarlope había decidido cambiar de taller y pidió a Mendoza que le devolviese los cincuenta reales que le había prestado en mejores tiempos a su mujer. Mendoza sólo quería darle el dinero a condición de que el flamenco volviese a trabajar para él, oferta que Jarlope rechazó. Ya que el matrimonio no tuvo la intención de pagar a su oficial, no le quedaba otro remedio que librarse del moscardón. No era difícil conseguir que los otros oficiales, sobre todo Oviedo, le respaldasen.

Poco después de haber comunicado su decisión a Mendoza, Jarlope le visitó otra vez para recoger el dinero. Mendoza le propuso acompañarle al monasterio de San Francisco, en las afueras de Escalona, donde le esperaban algunos negocios. Ocaña y Lorenzo irían también con ellos. Andando, Jarlope notó que los tres iban armados con espadas y un palo. Sospechó que quisieran matarlo. En un momento oportuno echó a correr, perseguido por el bando de Mendoza. Alcanzó la casa del también sastre Pedro Cebros, donde relató a éste y a su amigo Lucas Morales lo que había sucedido. Para los conspiradores la situación se puso, pues, muy peligrosa y aún

⁸⁷ ADC. Inq., leg. 225-2798, f. 15-17.

podría haber empeorado si no hubieran encontrado manera para matar. Al parecer estimaron una denuncia ante los inquisidores muy adecuada⁸⁸.

Es peligroso extender este porcentaje a las relaciones de causa, resúmenes de procesos que apenas nos dan más información sobre los motivos de los denunciados, aunque en varios casos no resulta difícil adivinarlos. Pero tiene valor como indicio revelando la existencia de cierto grupo de flamencos que fueron acusados —y, como queda dicho, no sin razón— por tener problemas de integración. Como los tenían los alborotadores que estaban tan deseosos de criticar la sociedad y la religión peninsular.

La acusación más frecuente contra estos flamencos era la de «luteranismo», como era de esperar. Bajo este denominador, el Santo Oficio reunía el conjunto de actos, ideas y proposiciones protestantes sin establecer una distinción entre luteranos puros, calvinistas, anglicanos, zwinglianos, etcétera. En el proceso del antuerpiense Jaime de Lara, contra quien la Inquisición valenciana procedió en 1570, se habló de «luteranos franceses» y «luteranos ingleses»⁸⁹, aludiendo a hugonotes y anglicanos. Aún en 1654 el tribunal de Cuenca procesó a Beltrán Campan, barbero de Bruselas, «por Herege lutherano y calvinista y fautor de Hereges»⁹⁰. Estos luteranos, pues, formaron la gran mayoría de los flamencos procesados en cualquier año de cualquier tribunal inquisitorial, salvo en el de Mallorca, donde había años con una mayoría de renegados.

El contenido de las «proposiciones heréticas luteranas» que habían pronunciado los detenidos flamencos no difería mucho de la crítica expuesta por los importantes reformadores alemanes. Atacaron al papa, las imágenes de los santos, la confesión oral, las ceremonias católicas, los sacramentos, el purgatorio, la presencia de Dios en la hostia consagrada, etcétera. Pero pusieron sus propios acentos hasta el punto que su luteranismo ya no era un luteranismo doctrinal —en nuestra opinión lo fue sólo en escasos casos— sino más bien un luteranismo «social». Tenían poca simpatía al papa, pero sobre todo su avidez enorme y su lujurioso estilo de vida producían un disgusto. Los monasterios y conventos, donde frailes y monjas vivían una vida cómoda sin muchos quebraderos de cabeza y dedicada a la holganza, como cuevas de ladrones y los religiosos como gente que ganaba la vida sacando dinero de las bolsas del pueblo, engañándolo con imágenes y milagros inventados. A su entender, era mejor dar a los pobres el dinero de las misas para el descanso eterno de los muertos. Más valía adorar a un pobre que a un santo de madera. Las

⁸⁸ AHN. Inq., leg. 111-1, f. 3r-6r y 41r-43r.

⁸⁹ *Ibidem*, leg. 530-17

⁹⁰ *Ibidem*, leg. 1931-21, núm. 54

reliquias, bulas e indulgencias sólo servían para hacer ricos a los clérigos. A fin de cuentas, criticaron la desmesurada avidez del —a sus ojos ya tan rico— clero y el dar dinero a ritos y usos inútiles mientras en las calles de las ciudades ibéricas andaban tantos pobres, en primer lugar ellos mismos. Pero lo criticaban de una manera ruidosa y vistosa, así que una confrontación con el «policía» de aquella sociedad que estaban criticando no pudo tardar mucho tiempo.

La base de sus críticas no era tanto su convicción religiosa sino más bien su situación económica y social. Habían abandonado su patria en busca de riqueza, una buena vida, persiguiendo un sueño suyo. Por varias razones creyeron encontrarla en la Península. Apenas llegados entendieron que también en España no iban a salir del amplio grupo de pobres y marginales. Desilusionados, expresaron su decepción y su disgusto. Atacaron a la sociedad que les había dejado y que no emprendió nada para mejorar su situación. Y uno de los pilares más importantes de esta sociedad, y quizá el más poderoso y rico, era la Iglesia. Entonces, desde su punto de vista, entendían mejor —o pensaban entenderlo mejor— por qué los reformadores habían rechazado esta Iglesia. Se hacían partidarios suyos, no tanto porque se declaraban de acuerdo con el ataque doctrinal —eso también, sí, aunque muchos no entendían los fundamentos ni el porqué de este ataque—, sino porque reconocían en las doctrinas reformadas una serie de puntos que delataban su propia vida miserable y que exigía de la Iglesia católica un cambio profundo y una solución de la desigualdad social en la sociedad católica, mantenida a su entender por esta Iglesia y a pesar de que el Evangelio predicaba la igualdad entre los seres humanos. En muchos casos se sirvieron, pues, de las doctrinas protestantes no más que para denunciar su propia situación económica y social. Los inquisidores, sin embargo, rehusaron tener comprensión de aquel punto de vista, les calificaron de herejes y les persiguieron, igual que la sociedad española, que sólo pocas veces abrió la puerta de la integración para ellos. Un círculo vicioso.

En este sentido sería interesante investigar en qué medida los inquisidores crearon ellos mismos e ignorantemente el luteranismo en la Península. Los reos condenados por el delito de «herejía luterana», ¿eran de veras todos protestantes o solamente católicos no muy desviados y por motivos ni siquiera religiosos? Claro que nuestra muestra de unos cuantos flamencos no puede dar respuesta a este problema, que exige un estudio de «todos» los extranjeros ante la Inquisición española, complementando así los estudios ya existentes sobre el luteranismo castellano. Tampoco es representativo para la totalidad de la colonia flamenca en la Península. Entre los flamencos que vivieron en España había mu-

chos más negociantes honrados y artesanos celosos que nunca tenían problemas para integrarse y, por tanto, no aparecían en las salas de audiencias inquisitoriales. Por eso nuestros flamencos eran «marginales». Pero también el marginal tiene su importancia para comprender una sociedad porque refleja y critica los valores vigentes de aquella sociedad mientras su comportamiento provoca reacciones que no pocas veces descubren mecanismos sociales importantes. Así, él también merece su historia, y como los documentos inquisitoriales se erigen en la mayor fuente para su conocimiento, es imprescindible emprender un estudio general que incluya a los compañeros franceses, alemanes, ingleses, etcétera, de nuestros flamencos, tarea que esperamos llevar a cabo en un futuro cercano.